

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-197
Salta, 24 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.508/19
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con **DEDICACIÓN SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 275 a 277 el Jurado interviniente produjo dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando se declare desierto el presente llamado a concurso público.

Que no obran impugnaciones ni vicios de procedimiento.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1) Aprobar el Acta del Jurado con dictamen unánime declarando desierto el llamado a concurso y por no poseer vicios de procedimiento. 2) Proceder nuevamente al llamado del presente concurso. 3) Tomar como jurado y veedores del concurso público a los postulantes en R-CDNAT-2019-2015".

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 4-22 del catorce de junio último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que la Directora de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones informa que el número correcto de la resolución mencionada en el punto 3) de la parte resolutive del dictamen de Comisión de Docencia aprobado por Consejo Directivo y transcrito en el Despacho N° 394/22 es: "R-CDNAT-2019-415".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

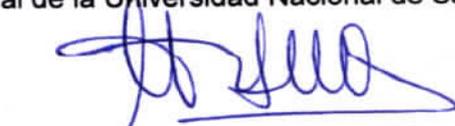
RESUELVE:

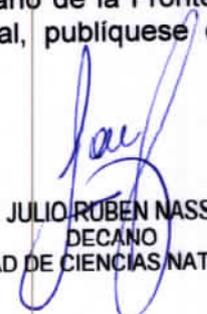
ARTÍCULO 1º: APROBAR el Acta Dictamen del Jurado obrante a fojas 275/277 y en consecuencia declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: INDICAR que la nueva convocatoria para cubrir el presente cargo, se tramita a través del expediente 10.530/22 con el mismo Jurado y Veedores designados por R-CDNAT-2019-415.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección General Administrativa Académica, Departamento Personal, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archívese.

sng


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES